



# Ayuntamiento de Entrena

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2003.

En Entrena (La Rioja), siendo las 21:00 horas del día Diecisiete de Junio de Dos mil tres, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan: D. José Luis Ulecia Narro, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Sagrario Ijalba Monge, D. Jesús M<sup>a</sup> González Fernández, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Rodríguez Simón, D. José Manuel González Choperena, D. Rogelio Medrano Osés y D. Manuel Rodríguez Barriobero, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Rodríguez Rodríguez, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, legalmente convocada al efecto. No comparece justificadamente D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Medrano Sufrategui.

Asiste como Secretaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elísabet Arregui Sánchez.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión de fecha 14 de Junio de 2.003, distribuida con la Orden de Convocatoria, y no habiendo ninguna, se considera aprobada por unanimidad.

### **2.- DETERMINACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.-**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y vista la propuesta de la Alcaldía, la Corporación acuerda:

Primero.- Determinar que el Pleno del Ayuntamiento celebre sus sesiones con periodicidad mensual.

Segundo.- Señalar como días de celebración de las sesiones ordinarias el último Martes de cada mes a las veintiuna horas, en temporada de verano, y a las veinte horas en temporada de invierno. En caso de coincidir en día festivo, la sesión se trasladará al martes anterior, a la misma hora.



# Ayuntamiento de Entrena

## **3.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.-**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Corporación, para el mejor estudio e informe de los asuntos que han de someterse a la aprobación del Pleno y de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, previa deliberación y por unanimidad, acuerda la creación de las siguientes Comisiones Informativas permanentes, a las que se adscribirán los concejales que se expresan:

- Comisión Informativa de Economía y Hacienda y Personal: Tendrá como cometidos la elaboración de informes y dictámenes en materia de exacciones municipales, presupuestos, créditos, contribuciones especiales, plantillas orgánicas, cuadros de puestos de trabajo, retribuciones, nombramientos e incidencias. Estará compuesta por **D. José Luis Ulecia Narro (P.S.O.E.), D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Rodríguez Simón (P.S.O.E.) y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Medrano Sufrategui (P.P.)**.  
Igualmente actuará como Comisión Especial de Cuentas, según lo previsto en el artículo 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.
- Comisión Informativa de Sanidad, Educación, Cultura, Deportes y Juventud: Tendrá como cometidos la elaboración de informes y dictámenes en materia de sanidad, enseñanza, actividades culturales y deportivas. Estará compuesta por **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Sagrario Ijalba Monge (P.S.O.E.), D. Jesús M<sup>a</sup> González Fernández (P.S.O.E.) y D. Manuel Rodríguez Barriobero (P.R.)**.
- Comisión Informativa de Festejos: Tendrá como cometido la elaboración de informes y dictámenes en todo lo referente a festejos, así como su preparación previa y organización. Estará compuesta por **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Rodríguez Simón (P.S.O.E.), D. José Luis Ulecia Narro (P.S.O.E.) y D. Rogelio Medrano Osés (P.P.)**.
- Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda y Obras: Tendrá como cometido la elaboración de informes y dictámenes en materia de construcciones, planificación urbanística, estado de las viviendas y vías públicas. Estará compuesta por **D. José Luis Ulecia Narro (P.S.O.E.), D. Jesús M<sup>a</sup> González Fernández (P.S.O.E.), D. Rogelio Medrano Osés (P.P.)**.
- Comisión Informativa de Agricultura y Patrimonio: Tendrá como cometido la elaboración de informes y dictámenes en materia de clasificación, adquisición, enajenación, disfrute y aprovechamiento de bienes municipales, caminos rurales y asuntos relacionados con la propiedad comunal (Dehesa Boyal). Estará compuesta por **D. Jesús M<sup>a</sup> González Fernández (P.S.O.E.), D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Sagrario Ijalba Monge (P.S.O.E.), y D. José Manuel González Choperena (P.P.)**.



# Ayuntamiento de Entrena

- Comisión Informativa de Servicios Sociales y Locales: Tendrá como cometido la elaboración de informes y dictámenes en materia de alumbrado público, abastecimiento y depuración de aguas, recogida y eliminación de basuras, limpieza viaria, alcantarillado, cementerio, medio ambiente, beneficencia, tercera edad y asistencia social. Estará compuesta por **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Sagrario Ijalba Monge (P.S.O.E.)**, **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Rodríguez Simón (P.S.O.E.)** y **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Medrano Sufrategui (P.P.)**.

## **4.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.-**

### **4.1.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES ANTE LOS DIVERSOS ÓRGANOS COLEGIADOS.-**

Visto el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que establece que dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva de éstas, el Alcalde convocará sesión a los efectos (entre otros), del nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados.

Vista la propuesta del Sr. Alcalde, y previa deliberación de los concejales, la Corporación tras la deliberación y por unanimidad, acuerda conferir los siguientes nombramientos de representantes del Ayuntamiento en los Órganos Colegiados siguientes, trasladándoles el presente acuerdo:

- Consejo Escolar del C.R.A. del Moncalvillo (cuando proceda por turno) y Asociación de Padres de Alumnos, se nombra por unanimidad a **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Sagrario Ijalba Monge**.
- Representante Municipal ante el Sindicato de Riegos de Entrena, se nombra por unanimidad a **D. Jesús M<sup>a</sup> González Fernández**.
- Mancomunidad de los Pueblos del Moncalvillo, se acuerda por unanimidad que ostenten la representación de este Ayuntamiento, **D. Manuel Rodríguez Rodríguez** y **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Rodríguez Simón**.
- Mancomunidad de Entrena y Sojuela, se acuerda por unanimidad que ostenten la representación de este Ayuntamiento, **D. Manuel Rodríguez Rodríguez**, **D. José Luis Ulecia Narro** y **D. Rogelio Medrano Osés**.
- Unidad de Ejecución nº 4, se acuerda por unanimidad que ostente la representación de este Ayuntamiento **D. Manuel Rodríguez Rodríguez**.
- En la Asamblea General de Caja Rioja, como compromisario, se acuerda por unanimidad que ostente la representación de este Ayuntamiento, **D. Jesús M<sup>a</sup> González Fernández**.
- En el Consejo de Salud de la Zona nº 9, se acuerda por unanimidad que ostente la representación de este Ayuntamiento, **D. Jesús M<sup>a</sup> González Fernández** y **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Medrano Sufrategui**.

### **4.2.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN LA ASAMBLEA GENERAL DEL CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA.-**

El Pleno de la Corporación, TENIENDO EN CUENTA:



# Ayuntamiento de Entrena

1. La integración de este municipio en el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja.
2. Los artículos 6 de sus Estatutos y 40 de su Régimen Interior, según los cuales la Asamblea General está constituida por un representante de cada uno de los Entes Consorciados, designado por el órgano competente de la Corporación; así como que los miembros de la Asamblea General cesarán necesariamente al perder la condición representativa en virtud de la cual hubieran sido designados.
3. El citado artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Se acuerda por unanimidad:

Primero.- Designar como representantes del Ayuntamiento, para la presente legislatura en la Asamblea General del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja a **D. Manuel Rodríguez Rodríguez y D. Jesús M<sup>a</sup> González Fernández.**

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Secretaría General del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja.

## **5.- NOMBRAMIENTO DE TESORERO.-**

Teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 92 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 164.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y 2 f) del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Vista la propuesta efectuada al respecto por el Sr. Alcalde, la Corporación por unanimidad acuerda :

Primero.- Atribuir a **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Rodríguez Simón**, concejal de este Ayuntamiento, la responsabilidad administrativa de las funciones propias de la Tesorería del Ayuntamiento.

Segundo.- Relevarle de la obligación de prestar fianza, asumiendo el resto de los miembros de la Corporación la responsabilidad solidaria por el resultado de su gestión.

## **6.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS.-**

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, mediante Resolución de fecha 16 de Junio de 2.003, han sido efectuados los siguientes nombramientos:

- ◆ Primer Teniente de Alcalde: **D. José Luis Narro Ulecia.**
- ◆ Segundo Teniente de Alcalde: **D<sup>a</sup> Sagrario Ijalba Monge.**

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por orden de la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las 21:20 horas del día señalado al comienzo de la presente, de todo lo cual, la Secretaria certifica.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,



# Ayuntamiento de Entrena

FDO.: Manuel Rodríguez Rodríguez

FDO.: M<sup>a</sup> Elísabet Arregui Sánchez